

# LA TARDE

AÑO XXI

DE LORCA

N.º 5.557

FUNDADOR Y DIRECTOR: J. LÓPEZ BARNÉS : REDACCIÓN: AVENIDA DE LA ESTACIÓN :

MARTES 16 JULIO 1929

Aspectos

## El proyecto de Constitución

La prensa de Madrid y de provincias con escasísimas excepciones, viene consignando en sus columnas, los graves errores en que, a su juicio, se ha incurrido al redactar el nuevo proyecto de constitución. Analizan gran parte de su numeroso articulado, y ponen de manifiesto que en vigor dicha ley, las conquistas liberales que tantos y tan heroicos esfuerzos y sacrificios costaron, desaparecería de hecho dada la nueva organización política a que nos lleva esa ley fundamental del Estado.

En nuestro primer artículo a raíz de la publicación del proyecto, dijimos que *constitucionalismo* y *liberalismo*, son palabras sinónimas; si el espíritu de ese proyecto nada tiene de liberal, mal puede recibir el nombre de constitución.

Pero no es sólo la Prensa española la que en este mismo sentido se expresa; en los periódicos vienen apareciendo las opiniones no ya de numerosos políticos de todos los matices, sino la de eminencias en la ciencia del Derecho y hombres notables en todos los ramos del saber humano, y todos vienen a decir en concreto lo mismo: las libertades quedan cercenadas en la nueva Constitución. Es un paso atrás en nuestro progreso político.

En efecto: ¿quién podrá negar esa afirmación después de leer detenidamente el proyecto? Si derecho tiene el pueblo a compartir la soberanía con el Monarca—pues por eso éste es *constitucional*—¿dónde está ese derecho que engendra la participación del llamado Estado llano, en la gobernación del país? Virtualmente, ese derecho ha sido anulado en el discutido proyecto. ¿Si se crea un Consejo del Reino autorizado hasta para poner el veto a las actas de aquellos que el pueblo elija como representantes?

¿A qué quedan reducidas las atribuciones de un diputado? Esencialmente a nada. Y siendo así, ¿cuál es y dónde está la participación del pueblo elector en la Gobernación del país? Y sobre todo: ¿cómo se explica la renovación o modificación de la Constitución del 76, en la confección de esa nueva ley que se llama constitucional.

Discutiendo doctrinalmente—como el Gobierno pide—el proyecto, nosotros entendemos que no se le puede aplicar en modo alguno el dictado de Constitucional. No puede

haber constitución donde la libertad está restringida, hasta el punto de deber a una graciosa concesión y no a un derecho, el poder ocuparse la Prensa y los ciudadanos de la ley fundamental del Estado. Concesión que desaparecerá cuando se estime oportuno.

No; constitución es libertad, y la libertad no existe hoy desgraciadamente, siendo lo más triste, que se tiende en ese proyecto, a que no exista mañana tampoco.

Somos y seremos liberales toda nuestra vida, pero si amantes del régimen absolutista fuéramos, confesamos lealmente, que pediríamos fuese borrada la palabra *constitución* de ese proyecto, sustituyéndola por cualquiera otra que no significara *liberalismo*, puesto que dicha ley, es una negación de lo liberal.

*La libertad—se ha dicho—es el poder que pertenece al hombre de hacer todo lo que no daña a los derechos de otro, y el referido proyecto está en abierta oposición con los derechos conquistados por el pueblo en horas de amargo sacrificio y vertiendo su sangre.*

Este es nuestro criterio, nuestra opinión, puesto que se nos concede libertad para emitirlo *sólo tratándose de este asunto*; es el mismo criterio que sosteniendo viene la Prensa de Madrid, la Prensa de España, los hombres eminentes en todos los ramos del saber humano. Si de nada sirvieran esas opiniones tan noble, franca y sinceramente expuestas, piensen los que pensarlos deben, que *los pueblos libres, no conocen otros motivos de preferencia, que las virtudes y el talento.*

JUAN DEL PUEBLO

NOVELAS DE JACK LONDON

### La damita de la Casa Grande

Una nueva novela de este famosísimo y original escritor Jack London acaba de publicar la Editorial Prometeo, de Valencia. Se titula *La damita de la Casa Grande*, y difícilmente podrá superarse el interés y la amenidad que ofrecen todos sus episodios, de una gran emoción novelesca.

Forma un hermoso tomo de más de 100 páginas, con artística cubierta, y se vende al precio de tres pesetas en todas las librerías.

## ¿Quiere usted comprar barato?

visite la conocida y acreditadísima

### ZAPATERIA VALENCIANA

y encontrará en ella lo más estupendo en calzado para caballeros, señoras y niños a precios completamente económicos.

Artículos de primera calidad fabricados exclusivamente para esta casa a precios sin competencia.

**Siempre las últimas novedades**

ZORRILLA 1.—LORCA

## VERANEANTES de LORCA

La mejor playa del Mediterráneo es la de la Isla de Mazarrón

En ella quedan disponibles cuatro casas acabadas de construir con 4 dormitorios amueblados con gran confort gran terraza y cochera.

De la misma playa salen dos autos diarios para Lorca uno para Murcia y dos para Cartagena.

Luz eléctrica, y a domicilio abastecimiento de todo lo necesario, pescado fresco, fruta etc., etc.—Precio 500 ptas. con derecho a habitar año completo Dirigirse a su dueño.

Juan Muñoz de Carlos

Mazarrón

## Margarita Leclerc y la Revolución francesa

Margarita Leclerc, esta insigne escritora a la que tantas atenciones debe LA TARDE DE LORCA, esta notabilísima pluma ardiente y entusiasta defensora de la libertad y de los derechos del hombre; esta escritora ilustre de cálido y vigoroso estilo, de alma elevada y fuerte, de corazón generoso abierto a todas las bondades; esta fiel intérprete de la grandeza que encierran las páginas de la revolución francesa, acaba de remitirnos tres ejemplares de su soberbia obra «Figuras de la revolución francesa». Después de «Carlota Corday» las publicadas ahora son: «Adan Lux», «Franquelin» y «Belsunce.»

Sólo hemos tenido tiempo de leer esta última y gustosos ofrecemos a nuestros lectores la reproducción de algunas de sus páginas, seguros de que las leerán con gusto.

«Cuando en la noche del 6 de agosto de 1789 Francia entera promulgo la declaración de los derechos del hombre y del ciudadano, asentó un axioma moral.

Que la sociedad venía obligada a suministrar a todos sus miembros las condiciones necesarias para su existencia y desarrollo, respetando el principio individual y libre.

En su virtud cada ser humano existe en sí y para sí mismo.

Para ello precisa:

La igualdad fundamental de disposiciones y facultades.

La igualdad de desarrollo y aplicación.

La igualdad de dignidad en todos los ramos de la vida activa social.

En estas declaraciones no podrá existir el deber sin el derecho, el derecho sin el deber.

Aquellos varones que en memorable noche lanzaron al mundo la más solemne de las declaraciones, reconocían lo que ya tácitamente dos pensadores habían establecido.

Que todos tenemos la igualdad de un deber a cumplir.

Que todos poseemos un derecho fundamental que aplicamos según nuestra vocación.

Esto hizo pensar—hace pensar, hará pensar siempre—en un «ser de armonía».

Este ser surgirá cuando la Humanidad y la Naturaleza marchen unisonas.

Cuando el ser material que arrastramos quede dignificado.

Es decir:

Cuando sea vencido por la fuerza espiritual.

Mientras llegamos a esta era reacios combates se librarán.

No se conquista un deber, sin re-

mover las aguas, sin destruir, sin aniquilar.

No obtendremos un derecho, sin saltar obstáculos, sin ruda y cruenta batalla.

Es preciso que así sea.

Cada paso avanzado cuatro víctimas.

Para eso sacrificamos la vida.

¿Qué es el término de una vida—como la nuestra—ante la Eternidad?

¿Qué es el fin de una vida ante el Infinito?

¿Qué representa, qué significa la desaparición de cientos, de miles sustancias corporales, ante el Espíritu?

Ni aun el remordimiento debe quedarnos de lo que creímos una violencia.

Corramos, por temor de llegar tarde.

Avancemos, por miedo a retroceder.

Derrumbemos, antes de perecer entre las ruinas y escombros.

\*\*\*

Hemos llegado a una verdadera apología del deber.

A una sublimación del heroísmo.

A una divinización del sacrificio.

El ser justo cumple su deber a pesar de todo.

Nadie le apartará de su camino.

La misma injusticia, aun pudiendo cometerla, no la cometería.

Porque no está en su «destino» hacerlo.

Va a la muerte luchando por este deber.

Sonriente.

Apacible.

Sereno.

Dantón pudo salvarse.

Y se entregó al sacrificio con la majestad de un dios.

Vergniaud quiso morir antes que deshonorarse.

En alas de su «destino», la impo-nente Carlota Corday, buscó la muerte.

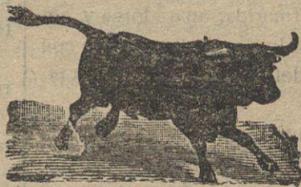
Comó la buscó María Roland.

Como la deseó Lucila Desmou-lins.

Como la anheló Rosa Lescombes.

Al pie de la guillotina preguntan a Bailly:

—¿Tiemblas?»



## Plaza de Toros de LORCA

PARA EL JUEVES 25 DE JULIO DE 1929  
FESTIVIDAD DE SANTIAGO

### ¡Gran acontecimiento taurino!

A las 6 y media en punto de la tarde (hora oficial) y con permiso de la autoridad competente se lidiarán y matarán cuatro hermosas reses bravas de la acreditada ganadería de Flores y R. Giménez, por los matadores:

Niño de Granada de (Granada) :- Chicuelín (de Cartagena)

Pepillo (de Cartagena) y Rondeño (de Almería)

con sus correspondientes cuadrillas.

### ¡Tres regalos verdad, tres!

Una cónsola, estilo moderno, con espejo

Una bicicleta de marca francesa

Una ONZA de ORO.

Precios populares: Entrada general 1'50, Media entrada 0'75.

## DOCTOR ANTONIO ROS

### Oculista

EX-AYUDANTE DEL DOCTOR POYALES

EX-MEDICO AGREGADO DE LOS HOSPITALES DE SAN JOSE Y SANTA ADELA Y DEL NIÑO JESUS, DE MADRID

EX PENSIONADO EN LA INDIA Y EN EGIPTO.

CONSULTA DE 11 A 2

SAGASTA, 13

CARTAGENA